Autor: Elder Flores Durán
Palabras: 1753

Índice

3 La razón de las normas

8 Glosario

Lo que siempre tratamos de conseguir y otorgar es una medida de respeto. Ya Benito Juárez afirmaba “el respeto al derecho ajeno es la paz”. Es una afirmación bastante tajante y directa y puede que te ayude a comprender de una mejor manera la presente lección y afirmar ahhhh… ¡con razón necesito que me respeten!

La razón de las normas

La vida en sociedad es posible porque todos seguimos ciertas normas. Estas normas pueden ser de dos tipos:

1. Morales
2. Legales.

Las **normas morales** son aquellas pautas de conducta que indican la forma correcta de proceder con respecto a otras personas. Son de carácter **abstracto** y general y, a diferencia de un mandato o una orden, no reconocen una persona que las haya emitido, son el resultado de un largo proceso de evolución de las costumbres.

Por ejemplo la cortesía que tenemos los hombres de abrir alguna puerta cuando una dama pasa o cederles el paso cuando estamos en presencia de una mujer, son normas morales, que todos sabemos.

Las **normas legales** no difieren de las morales, solamente en el hecho de que se encuentran "**codificadas**" y que su incumplimiento acarrea algún tipo de sanción, que en el caso de las morales es solamente una sanción "social".

Por ejemplo el hecho de que no le robes a alguien, es algo que moralmente no es aceptado, pero a la vez está contenido en el Código Penal de Guatemala, por lo que constituye delito y sus consecuencias no son las más idóneas.

Ambos tipos de normas permiten prever la forma en la que los demás se van a conducir; esto facilita la convivencia y resulta de fundamental importancia para el funcionamiento de los mercados. En una sociedad sin normas, la economía sería **anémica**, la producción alcanzaría los niveles mínimos e indispensables para la supervivencia inmediata. Nadie se animaría a ahorrar para producir **bienes de capital**, si fuera posible que cualquiera se apropiara del resultado del trabajo propio cuando le viniera en gana. La gente trabajaría para el día de hoy y no acumularía nada.

Pero no todas las normas producen los mismos resultados.

Cuando Gargantúa quiere retribuir al abad que lo ayudó en su **gesta**, éste le pide fundar una **abadía** que sea de su gusto. A diferencia de las abadías existentes, según las normas de aquel entonces, en ella ingresarían tanto hombres como mujeres, con la condición de que fueran jóvenes y lindos; tendrían libertad para entrar y salir y no deberían hacer votos de castidad, obediencia y pobreza. Esta peculiar abadía estaría ubicada en el país de Téleme, hasta el río Loire. Veamos lo que nos cuenta Rabelais, "Cuál era la regla de los Telemitas, y la forma de vida que llevaban":

*Su vida entera se empleaba no según leyes, reglas **o estatutos**, sino según su voluntad y libre **arbitrio.** Dejaban el lecho cuando les parecía, bebían, comían, trabajaban y dormían cuando les venía en gana; nadie les despertaba ni les forzaba a beber, ni a comer, ni a hacer cosa alguna. Así lo estableció Gargantúa, de modo que toda su regla no consistía sino en esta **cláusula**:*

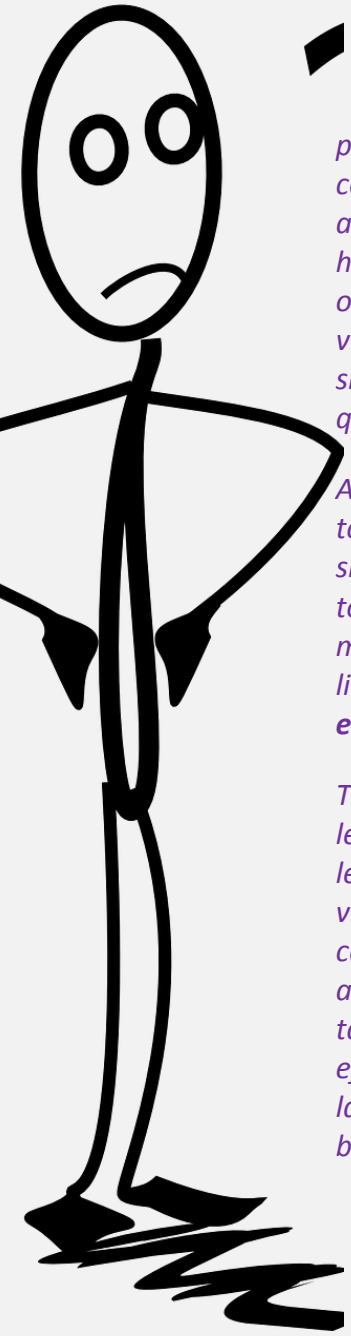

HAZ LO QUE TÚ QUIERAS

pues las gentes libres, bien nacidas e instruidas, que en honesta compañía conviven, tienen por naturaleza un instinto y aguijón que siempre les impulsa a ***prescindir*** *del vicio y a acometer los hechos virtuosos, y a esto le llaman honor. En cambio, cuando por vil fuerza y sujeción son* ***constreñidos*** *y obligados, desviando la noble cualidad por la que tenderían en* ***derechura*** *a la virtud, la emplean en deponer y destruir el yugo de tamaña servidumbre: que siempre intentamos las cosas prohibidas, deseando más precisamente aquello que se nos niega.*

Al contrario, con aquella libertad, entraron en ***loable emulación*** *de hacer todos a una lo que a uno complacía. Así, decía uno: "Bebamos", todos bebían; si decía "Juguemos" todos jugaban; si decía "Vamos a pasear al campo", todos se iban. Si era cosa de cazar o practicar la* ***cetrería****, las damas, montadas en sus bellas* ***hacaneas*** *con rico* ***palafrén****, llevaban en el puño lindamente enguantado un gavilán cada una, o un* ***alcotán****, o algún* ***esmerejón.*** *Y los hombres, llevaban otras aves mayores.*

Tan noblemente estaban instruidos, que entre ellos no había quien no supiese leer, escribir, cantar, tocar armoniosos instrumentos, hablar cinco o seis lenguas, y componer en ellas, tanto en verso como en ***prosa*** *llana. Nunca se vieron caballeros tan* ***pundorosos****, tan galantes, ni tan diestros, a pie como a caballo, ni tan versados, hábiles y expertos en el manejo de todo tipo de armas, como lo eran aquellos. Y jamás se habían visto damas tan aseadas, tan lindas, tan* ***doctas****, con la mano y la aguja, en todo libre y honesto mujeril ejercicio, y menos enfadosas, que las que allí había. Por esas razones, llegada la ocasión en la que alguno quisiera salir fuera de aquella abadía, por ir en busca de sus padres o por alguna otra causa, siempre llevaba consigo, de*

entre las damas a aquella que lo hubiera tomado por galán; y, casando con ella, si bien habían vivido, con amistad y concordia, en el Téleme, aún mejor continuaban haciéndolo durante el matrimonio; y tan recíprocamente se amaban hasta el fin de sus días, como lo habían hecho en el que fue el de sus bodas.

En el mundo que Rabelais describe si bien no se empleaban "leyes, reglas o estatutos", los participantes debían seguir una regla moral que permitiera la convivencia pacífica y que limitara aquella norma de "haz lo que tú quieras", pues esa norma podía sostenerse solamente si ese "haz lo que tú quieras" no incluía ejercer la fuerza contra alguno de los otros miembros de la abadía. Probablemente en el "paraíso", o en Téleme, no hacen falta normas y todo funciona virtuosa y armónicamente.

La realidad nos muestra que esto sólo es posible en comunidades de ángeles y, además, en comunidades pequeñas. Cuando las sociedades crecen en tamaño, las relaciones personales se mantienen con números relativamente pequeños de personas. Esto restringe, sin embargo, las posibilidades que brinda la división del trabajo, ya que éstas se amplían a medida que aumenta el número de personas con las que se pueden realizar intercambios y aprovechar así sus talentos.

Esas relaciones, entonces, tienden a ser "impersonales", en el sentido que no hace falta conocer personalmente a la otra parte para realizar la transacción. No conozco personalmente al propietario del quiosco donde realizo alguna compra eventual, mucho menos conozco al dueño del supermercado, pero esto no es un requisito indispensable para acudir a esos comercios.

Las relaciones "impersonales" demandan la existencia de reglas que posibiliten esa coordinación, pues permiten predecir el comportamiento de los demás. Por ejemplo, las reglas de tránsito: imaginemos un mundo donde no existiera ninguna norma para la conducción de vehículos. En tal circunstancia, viajar por una ruta sería algo realmente complicado porque ante cada vehículo que se acerca deberíamos intentar **dilucidar** cuál va a ser su comportamiento: ¿querrá pasarme por la derecha o por la izquierda? El tránsito sería así muy lento. La existencia de una norma que todos cumplen, tal como la de transitar por el lado derecho de un camino, nos permite esperar que el vehículo que se aproxima se adelantará por mi izquierda, y ésa es la razón por la cual no reduzco la velocidad ni me detengo ante cada automóvil que se acerca. Precisamente los accidentes suceden cuando esa norma, por alguna circunstancia, no se cumple.

Observemos que, en el caso de las disposiciones de tránsito, por ejemplo, es necesaria "una" norma. Lo fundamental es coordinar el tránsito, y da igual que vayan todos por la izquierda o todos por la derecha. En Guatemala la norma de conducir por la derecha permite un tránsito eficiente; en Inglaterra, la de conducir por la izquierda.

Este particular ejemplo muestra, la elección de una norma u otra, no es producto de una decisión específica tomada por alguien, sino el fruto de largos procesos **evolutivos** por medio de los cuales surgen primero las costumbres y luego éstas acontecen en normas de conducta social o legal.

Pero, ¿las normas así obtenidas pueden ser consideradas las "mejores"?

Glosario

Anémica. Floja, extenuada, lánguida.

Abadía. Convento, monasterio, claustro.

Abstracto. De difícil comprensión.

Alcotán. Ave rapaz diurna, semejante al halcón, de 30 centímetros de longitud aproximadamente, con el pico curvo, fuertes garras y alas largas puntiagudas.

Anémica. Floja, extenuada, lánguida. Que padece anemia.

Arbitrio. Opción, capacidad, aptitud.

Audio casetes. El audio casete compacto es un medio para el almacenaje de audio que fue introducido en Europa por la empresa Phillips en 1963, y en los Estados Unidos en 1964, bajo marca registrada con el nombre de Compact Cassette. Aunque existían otros sistemas de cartucho de cinta magnética en ese entonces, el casete compacto llegó a ser dominante como resultado de la decisión de Phillips (en respuesta a la presión de Sony) de licenciar el formato gratuitamente. Se convirtió entonces en una alternativa popular y regrabable al disco vinilo durante los años 70.

Cetrería. Caza, cacería.

Cláusula: Cada una de las disposiciones o condiciones de un contrato.

Codificadas. Conformar un cuerpo de leyes metódico y ordenado.

Constreñidos. Forzados, impulsados.

Derechura. Rectitud, equidad, sinceridad.

Dilucidar. Aclarar y explicar un asunto.

Emulación. Imitación de las acciones ajenas con afán de superación.

Enmarcar. Encajar, ajustar una cosa dentro de otra.

Estatutos. Norma, regla que tiene valor legal para un cuerpo o una asociación.

Evolutivos. Que ocurre o se produce por evolución.

Exentos. Libres.

Gesta. Conjunto de hazañas de un personaje o un pueblo. Prepararse, desarrollarse o crecer sentimientos, ideas o tendencias individuales o colectivas.

Hacanea. Yegua mayor de lo habitual, pero menor que el caballo.

Impersonales. Que no tiene personalidad.

Ingeniería Social. Ciencia del uso de la energía y trabajo.

Legislación. Conjunto de leyes de un Estado, o que versan sobre materia determinada.

Loable. Merecedor, respetable.

Magazines. (Palabra inglesa). Publicación periódica con artículos de diversos autores y diversos temas dirigidos a todo tipo de público. Espacio de televisión o de radio, donde se tratan asuntos de temas distintos y formas variadas.

Palafrén. Caballo, montura, cabalgadura.

Prescindir. Desechar, posponer, relegar, excluir.

Prosa. Lenguaje, expresión, estilo.

Pundorosos. Amor propio, sentimiento que lleva a una persona a quedar bien ante los demás y ante sí mismo.

Quiosco. Caseta que se instala en la calle para vender mercadería.

Ahhhh... ¡con razón necesito que me respeten!

Referencias

Martín Krause, Economía explicada a mis hijos, 2004

Imágenes: https://pixabay.com

Palabras: 1753